CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Rector **ERICK LOPEZ BARBOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.753.183, en ejercicio de las facultades para contratar contenidas en el Decreto 1075 de 2015; artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7; el parágrafo 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

CERTIFICA:

A) Que revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: ECUANIMES S.A.S distinguida con el NIT. 901.110.736-2, representada legalmente por **YANIT DE JESUS ANAYA MADERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.137.079, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE BUENAVISTA.

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS: Tiene profesionales calificados de Contaduría Pública y abogados.

EXPERIENCIA:

Empresa: **Institución Educativa Inem Lorenzo María Lleras**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: **Institución Educativa Los Garzones**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: **Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús**
Cargo: Asesoría contable y Jurídica

Empresa: Institución Educativa San José
Cargo: Asesoría Contable y Jurídica

Empresa: Institución Educativa Antonia Santos
Cargo: Asesoría Contable y Jurídica

B) Que el proponente presentó toda la documentación requerida y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el contrato, tiene la experiencia necesaria y brinda la confianza suficiente para la realización del contrato.

Este documento se firma el 24 DE ABRIL DE 2026,

ERICK LOPEZ BARBOZA
Rector